

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”



## *Proyecto de Resolución*

**El Sento y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación...**

### **RESUELVE ...**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio competente arbitre las medidas necesarias a fin crear oportunidades de radicación y permanencia con acceso a la vivienda rural para los Obreros y Obreras de Viñas y Bodegas, Contratistas de Viña, Pequeños/as y Medianos/as Productores y Productoras en el marco del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural, especialmente en las provincias vitivinícolas.

**Dip. Adolfo Bermejo**

Maipú – Mendoza

## FUNDAMENTOS

### **Sr. presidente:**

El presente proyecto constituye una representación del proyecto presentado por el Dip. MC Guillermo Carmona (expediente 5414-D-2019) y por el Dip. MC Alejandro Bermejo (expediente 5861-D-2020). En virtud de haber perdido estado parlamentario en ambas oportunidades, es que decidimos tomar esta iniciativa que sigue tan vigente como cuando fuera presentada inicialmente.

Motiva el presente proyecto la realidad que afecta a las provincias vitivinícolas, el éxodo de la población de las zonas rurales a hacia las zonas urbanas. En este sentido destacamos que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del y/o de los Ministerios competentes arbitre las medidas necesarias a fin crear oportunidades de radicación y permanencia con acceso a la vivienda rural para los Obreros y Obreras de Viñas y Bodegas, Contratistas de Viña, Pequeños/as y Medianos/as Productores y Productoras en el marco del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural especialmente en las provincias vitivinícolas.

Cabe ser destacado que este proyecto surge a partir de una iniciativa recibida de los Doctores, Alfredo Elías Marón y Miguel Montaña. El éxodo de jóvenes a zonas urbanas trae aparejada varias consecuencias, una es a nivel personal y humano, ya que los jóvenes sufren un desarraigo forzado por no tener en su lugar de origen las condiciones necesarias para el desarrollo de una vida en igualdad de oportunidades que otros. Falta de terrenos donde vivir, falta de viviendas, o en su caso viviendas sin los servicios esenciales (agua, luz, gas, etc.) o zonas alejadas de salas de primeros auxilios, plazas, centros deportivos, educacionales, etc.

La otra consecuencia es el despoblamiento paulatino que se va produciendo en las zonas rurales productivas, principalmente en la vitivinícola, ocasionando graves afectaciones en la cadena productiva.

Desde el inicio de la cadena, en la más compleja y de mayor esfuerzo como lo son las tareas culturales de la viña: poda, desbrote, desyuyado, despampanado, colocación de herbicidas, riego, etc. familias enteras que anteriormente se dedicaban a estas tareas, ahora por falta de condiciones habitacionales y de oportunidades en las zonas rurales, deben trasladarse a las zonas urbanas. Ya desde ahí, se hace muy difícil retornar para realizar los trabajos que antes hacían, por el costo y además por una cuestión cultural que se va perdiendo de a poco, al distanciarse de las zonas de cultivo. Esto genera grandes impactos sociales y económicos. En las

tareas ya de bodega pasa lo mismo, al encontrarse las bodegas también en las zonas rurales cercanas a los cultivos. Estos impactos hacen que las economías regionales se vayan afectando, modificándose y uniformándose en las economías urbanas, perdiéndose de ésta forma no solo las tradiciones, el lugar de origen, las costumbres, sino también miles de fuentes de trabajo, complicando a los pequeños y medianos productores, que además también sus hijos e hijas sufren ese desarraigo forzoso hacia las zonas urbanas poniendo en riesgo la empresa familiar de viñas y bodegas.

En Mendoza, específicamente en el departamento de San Martín, hay distritos productores de uva y vino, distritos con grandes plantaciones de vid y con bodegas que no tienen barrios. Ni siquiera un barrio donde la gente que trabaja en dichas fincas y bodegas pueda vivir. Esto sucede principalmente en El Ramblón, En el Divisadero, y en Alto Salvador. Los obreros que trabajan en las fincas y en las bodegas, deben trasladarse todos los días a su lugar de trabajo ubicado a varios kilómetros.

Recordemos que, en las épocas de crisis, cuando los aumentos de salarios no van de la mano de la suba de precios (ya sea por inflación o políticas de gobierno), el trabajador/a de viña es el primer afectado, debiendo abandonar su trabajo por los costos y esfuerzo que genera, buscando oportunidades en la zona urbana. El presente proyecto busca garantizar la permanencia de los jóvenes, de las familias y todo aquel que viva en las zonas rurales. Evitar el desarraigo forzado. Que familias enteras de obreros y pequeños y medianos productores puedan vivir en el lugar que eligieron, en el lugar de donde son originarios con todas las oportunidades y condiciones que podrían existir en las zonas urbanas. Generando soluciones habitacionales, satisfaciendo todas las clases de demandas de vivienda, facilitando la tenencia de la tierra y mejorando los servicios habitacionales existentes. También desarrollar espacios educativos, de esparcimiento, deportivos, y de salud.

Para su implementación se propone:

- 1) evitar en una primera etapa el desarraigo de los jóvenes y familias mediante programas de políticas inclusivas.
- 2) Generar soluciones habitacionales, teniendo en cuenta las distintas posibilidades que pueden darse, a saber:
  - a) Obreros/as con terrenos en la zona: En estos casos generar líneas de crédito de tipo individual por intermedio de sus bonos de sueldo o líneas de subsidios.

- b) Obreros/as sin terrenos en la zona y con situación laboral regularizada: Elaborar un plan de reorganización territorial, en donde participen en forma conjunta los titulares dominicales, poseedores de buena fe, pequeños y medianos productores, bodegueros y el IPV. Donde los obreros/as puedan acceder a terrenos donados, cedidos o facilitados por sus dueños, quienes tendrán beneficios directos y mediante líneas de créditos para la construcción de viviendas.
- c) Obreros/as sin terreno y con situación laboral irregular: en estos casos el programa incluirá un plan de regularización registral para los empleadores, con planes de moratorias, quitas, descuentos.
- d) Pequeños/as y medianos/as Productores. En el caso de los pequeños/as y medianos/as productores/as, que en su mayoría son familias enteras, se incluirán en programas de arraigo, líneas de créditos para mejora de las viviendas a su cargo, subsidios, y programas de políticas inclusivas.

3) Plan de Reorganización Territorial: Elaborar un programa de reorganización territorial, donde los tenedores de terrenos en zonas rurales puedan legitimar sus títulos. También programa para ceder terrenos y ser dispuestos única y exclusivamente para el programa de arraigo rural La reorganización territorial, deberá tener en cuenta seguir los lineamientos del programa de arraigo, a saber, generar conglomerados, barrios chicos, donde sus habitantes puedan desarrollarse con las mismas condiciones y oportunidades que en las zonas urbanas, garantizando el accesos a viviendas con los servicios esenciales (luz, agua, gas, etc...) y cerca de centros de salud, centros deportivos y de esparcimiento, etc.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Dip. Adolfo Bermejo**

Maipú – Mendoza